

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN EXP. 2019/003**

**Fecha y hora de celebración**

10 de abril de 2019 a las 12:00:00

**Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Córdoba, Unidad de Contratación

**Asistentes**

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General Gestión  
D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión Unidad de Contratación  
D./Dña. Isabel Álvarez Hernández, Técnico Servicio  
D./Dña. Manuel Petidier Huertos, Jefe Departamento Recursos Internos

**Orden del día**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/003 - Servicio de Sonorización e Iluminación en los Actos y Conciertos del Certamen de Academias de Baile y Festival de Patios, años 2019-2020
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/003 - Servicio de Sonorización e Iluminación en los Actos y Conciertos del Certamen de Academias de Baile y Festival de Patios, años 2019-2020
- 3.- Propuesta adjudicación: 2019/003 - Servicio de Sonorización e Iluminación en los Actos y Conciertos del Certamen de Academias de Baile y Festival de Patios, años 2019-2020

**Se Expone**

**punto 1, 2, 3.- Acto de apertura y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159), Propuesta de Adjudicación : 2019/003 – Servicio sonorización e iluminación en los actos y conciertos del Certamen de Academias de Baile y Festival de Patios, años 2019-2020**

Por el Secretario de la Unidad Técnica de Valoración se procede a la apertura del sobre "ÚNICO" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

	EMPRESA	Fecha y hora de presentación	Lotes a los que se presenta
1	CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L.	09/04/2019 20:47:18	1 y 2
2	GALICIA EVENT CREW S.L.	08/04/2019 19:55:02	1 y 2
3	JUAN ANTONIO CUEVAS GUETO	03/04/2019 15:50:56	2
4	VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN S.L.	03/04/2019 15:50:56	1 y 2

En primer lugar se procede a la apertura de la documentación que acredita los requisitos de participación, es decir, Documento Europeo Único y Declaración responsable SI/NO UTE. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L.	CORRECTA
2	GALICIA EVENT CREW S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación: UIhB9CBuVofgkhhPOLP+MQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org UIhB9CBuVofgkhhPOLP+MQ==	PÁGINA	1/2



UIhB9CBuVofgkhhPOLP+MQ==

3	JUAN ANTONIO CUEVAS GUETO	CORRECTA
4	VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por tanto, quedan ADMITIDOS en la licitación de referencia.

A continuación se procede a la apertura del documento electrónico que contiene los criterios evaluables automáticamente dentro de este SOBRE ÚNICO, siendo el resultado el siguiente, desglosado por lotes:

**Lote 1: Certamen de Academias de Baile**

EMPRESA	Precio sin IVA
CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L.	3.500,00 €
GALICIA EVENT CREW S.L.	3.000,00 €
VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN S.L.	1.480,00 €

**Lote 2: Festival de los Patios 2019-2020**

EMPRESA	Precio sin IVA
CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L.	12.000,00 €
GALICIA EVENT CREW S.L.	11.000,00 €
JUAN ANTONIO CUEVAS GUETO	11.000,00 €
VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN S.L.	4.920,00 €

La Unidad Técnica de valoración, ante los datos expuestos concluye que la oferta presentada por VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN S.L. está incurso en baja desproporcionada y acuerda requerirle para que presenten justificación de la misma conforme se recoge en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, para lo cual se le concede un plazo de 3 días hábiles.

Del mismo modo, la Unidad Técnica de Valoración pospone la valoración de los criterios cuantificables automáticamente al momento en que se resuelvan la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN S.L.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 12 de abril de 2019.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz  
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación: UIhB9CBuVofgkhhPOLP+MQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	10/06/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org UIhB9CBuVofgkhhPOLP+MQ==	PÁGINA	2/2



UIhB9CBuVofgkhhPOLP+MQ==